



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 21 de mayo de 2009.

EXP-EXA: 8134/2009.

RESCD-EXA: 210/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 129/09 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica mediante la cual se ratifica a partir del período lectivo 2009, el Programa Analítico de la asignatura "FISICOQUÍMICA II", para la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997, que como Anexo I forma parte de la misma;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06 de mayo del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 129/09, emitida por el Decanato, referida a la ratificación a partir del período lectivo 2009, el Programa Analítico de la asignatura "FISICOQUÍMICA II", para la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997, que como Anexo I forma parte de la misma.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS